|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A close up of a sign  Description automatically generated | **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-23)Dubái, 20 de noviembre - 15 de diciembre de 2023** |  |
|  |  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | **Addéndum 14 alDocumento 85-S** |
|  | **22 de octubre de 2023** |
|  | **Original: ruso** |
|  |
| Propuestas Comunes de la Comunidad Regional de Comunicaciones |
| PROPUESTAS PARA LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA |
|  |
| Punto 1.14 del orden del día |

1.14 examinar y considerar posibles ajustes de las atribuciones de frecuencias existentes o posibles nuevas atribuciones de frecuencias a título primario al servicio de exploración de la Tierra por satélite (pasivo) en la gama de frecuencias 231,5-252 GHz, con el fin de garantizar la armonización de los requisitos más recientes para la observación por teledetección, de conformidad con la Resolución **662 (CMR-19)**;

Introducción

Las Administraciones de la CRC son partidarias de las atribuciones adicionales al SETS (pasivo) en las bandas de frecuencias 239,2-242,2 GHz y 244,2-247,2 GHz, así como del desplazamiento de la atribución al SF/SM de la banda de frecuencias 238-241 GHz a la banda de frecuencias 235‑238 GHz.

Las Administraciones de la CRC son asimismo partidarias del Método B (Opción 3) del Informe de la RPC, que incluye atribuciones al SETS (pasivo) en las bandas de frecuencias 239,2-242,2 GHz y 244,2-247,2 GHz, una atribución al SF/SM en la banda de frecuencias 235-238 GHz, y la supresión de la atribución al SF/SM en la banda de frecuencias 238-241 GHz. También se aclaran las condiciones de utilización de la banda de frecuencias 235-238 GHz por el SETS (pasivo), limitándola a las operaciones de los sensores pasivos de sondeo de limbo de dicho servicio, los cuales no reclamarán protección contra las estaciones del SF/SM en el marco de sus actividades.

Propuesta

Las Administraciones de la CRC son partidarias del Método B (Opción 3) del Informe RPC.

ARTÍCULO 5

Atribuciones de frecuencia

Sección IV – Cuadro de atribución de bandas de frecuencias
(Véase el número 2.1)

MOD RCC/85A14/1

200-248 GHz

|  |
| --- |
| Atribución a los servicios |
| Región 1 | Región 2 | Región 3 |
| 235-238 EXPLORACIÓN DE LA TIERRA POR SATÉLITE (pasivo) ADD 5.B114 FIJO FIJO POR SATÉLITE (espacio-Tierra)  MÓVIL INVESTIGACIÓN ESPACIAL (pasivo) 5.563A 5.563B |
| 238-239,2 FIJO FIJO POR SATÉLITE (espacio-Tierra)  MÓVIL RADIOLOCALIZACIÓN RADIONAVEGACIÓN RADIONAVEGACIÓN POR SATÉLITE |
| 239,2-240 EXPLORACIÓN DE LA TIERRA POR SATÉLITE (pasivo) FIJO POR SATÉLITE (espacio-Tierra)   RADIOLOCALIZACIÓN RADIONAVEGACIÓN RADIONAVEGACIÓN POR SATÉLITE |
| 240-241 EXPLORACIÓN DE LA TIERRA POR SATÉLITE (pasivo) RADIOLOCALIZACIÓN |
| 241-242,2 EXPLORACIÓN DE LA TIERRA POR SATÉLITE (pasivo) RADIOASTRONOMÍA RADIOLOCALIZACIÓN Aficionados Aficionados por satélite 5.149 |
| 242,2-244,2 RADIOASTRONOMÍA RADIOLOCALIZACIÓN Aficionados Aficionados por satélite 5.138 5.149 |
| 244,2-247,2 EXPLORACIÓN DE LA TIERRA POR SATÉLITE (pasivo) RADIOASTRONOMÍA RADIOLOCALIZACIÓN Aficionados Aficionados por satélite 5.138 5.149 |
| 247,2-248 RADIOASTRONOMÍA RADIOLOCALIZACIÓN Aficionados Aficionados por satélite 5.149 |

ADD RCC/85A14/2

5.B114 La utilización de la banda de frecuencias 235-238 GHz por el servicio de exploración de la Tierra por satélite (pasivo) se limita a las operaciones de sensores pasivos de sondeo de limbo. En esta banda, las estaciones en el servicio de exploración de la Tierra por satélite (pasivo) no reclamarán protección contra las estaciones de los servicios fijo y móvil.     (CMR -23)

SUP RCC/85A14/3

RESOLUCIÓN 662 (CMR-19)

Examen de las atribuciones de frecuencias al servicio de exploración de la Tierra por satélite (pasivo) en la gama de frecuencias 231,5-252 GHz y consideración
de posibles ajustes con arreglo a los requisitos de observación
de los sensores pasivos de microondas

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_